Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0165/10/17

FOLIO No.	09/2017-01053	
VALIDO HASTA:	18 DE ABRIL DE 2018	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	VI y 120 párrafo 1° y 2° de	la Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	os Naturales y el Manual de	procedimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi	cado para los productos forest	tales descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales Maderable	es X No Maderables
Nombre o Razón Social: SPM LOGISTICA, S.A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: <b>SLO0802205B8</b>	Į.	
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA	Cantidad: 1,000 (MIL)	2 3 OCT. 2017
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO PASTO MARINO, Halophila		20 001.2017
sulawesii	Unidad de medida: Piezas	DESPACHADO
Fracción arancelaria: 4602.19.99		ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., VERACRUZ, VER.,	Destino dentro del país: CANCÚN, QUINTANA ROO	
PUERTO PROGRESO, YUC.		2
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	País de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	ana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA I		
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HR: PAIS DE PROCEDENCIA.	S O CON FOSFURO DE ALUMIN	IO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO	APTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENPERMEDADES. EL IMPO PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 2:		
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE D		
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORES		
SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
AUTORIZACIÓN		
FIRMA:		
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vi han cumplido con los requis do como requisito para su imp	sta los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se iortación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
		20 DE OCTUBRE DE 2017
/		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

